

# EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Colina (antiguo local del Gobierno Civil)

ANUNCIOS A PRECIOS ECONÓMICOS

MURCIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Murcia, un mes. . . . . pesetas 1

Fuera, trimestre. . . . . 3

N.º 770

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE ACTUALIDAD

## SOLUCIÓN QUE NO LO ES

Según leemos en «El Imparcial» de hoy, en una conversación que en el salón de conferencias del Congreso sostuvieron los Sres. Moret y Romero Robledo, ha expresado el primero opiniones sobre el asunto del pimiento, que tratándose del ministro de la Gobernación, bien pudieran traducirse como un proyecto de solución para tan grave y debatido asunto.

A juzgar por las referencias del popular diario, el Sr. Moret «cree que los labradores murcianos tienen razón en mucho de lo que dicen: pero que, al mismo tiempo, tampoco se puede en absoluto prohibir la mezcla en el pimentón».

El ministro de la Gobernación opina — según dichas referencias — «que puede gravarse el pimentón que tenga mezcla con un impuesto fuertísimo, que toque en los límites de la prohibición y tener el personal necesario para evitar el fraude».

«El Imparcial» duda que sea esta la solución que se adopte, y nosotros también nos atrevemos a ponerlo en duda: porque tal solución, nada solucionaría en sentir nuestro: y tratando con ella el ministro, de encender una vela a San Miguel y otra al diablo, el diablo y San Miguel quedarían igualmente descontentos.

Si la mezcla es ilícita y es fraudulenta y es inconveniente, como creemos nosotros y como creen nuestros representantes en Cortes, y el Ayuntamiento, y la Diputación y la huerta toda, la mezcla debe prohibirse en absoluto: y si es lícita, como cree el señor Pulido, debe permitirse y no oponerle trabas de ninguna clase.

Aun suponiendo que esa medida, de la que el ministro se muestra al parecer partidario, equivaliese a la prohibición, nunca se dejaría de ir a esta por caminos tortuosos, extraviados, poco francos y que acusarían falta de valor para resolver de plano y virilmente el problema.

Ni a la huerta que quiere la prohibición absoluta, porque sin ella no se remedia el mal; ni a los exportadores que quieren la absoluta permisividad, porque sin ella no realizan el negocio, les conviene esa solución que apunta el Sr. Moret.

Esa titulada solución, lejos de resolver el problema, lo agravaría quizás y lo dejaría en pie desde luego: y por ello nosotros hemos de confesar que no nos agrada, ni poco ni mucho y que abogamos, dentro de nuestra modestia, por soluciones francas, resueltas, viriles, que para ser justas habrían de inspirarse en la prohibición de esa mezcla contra la cual la gran masa agricultora se alza con tan unánime criterio y tan inaudito esfuerzo.

## Conferencias

Además de las veladas artísticas que mensualmente se celebrarán en el Círculo de Bellas Artes, se trata de inaugurar en el mismo, una serie de conferencias sobre temas artísticos y literarios.

Para ello se propone invitar la sección de Literatura a distinguidas personalidades, de notorio prestigio en el mundo literario.

Dichas conferencias serán también mensuales y se trata de inaugurarlas el mes entrante.

## La fiesta de los muertos

Ya están las nubes grises cubriendo el firmamento, lo mismo que la nieve cubriendo está la tierra; ya vienen los suspiros del invernal aliento desde la altiva cumbre de la empinada sierra, y las campanas, tristes, cuando la noche cierra, á media voz nos mandan lamento tras lamento.

¡Qué música más triste! Parecen esos sonos de tonos tan variados, la queja que ha salido del pecho de la muerte, desde hondos panteones; parece ese funesto doblar interrumpido el eco de otro mundo que sale en un gemido para pedir al alma silencio y oraciones.

Mortal, los que de flores y mármoles cubiertos están en las entrañas de las oscuras fosas, te dicen en sus sonos monótonos é inoportunos el término que el cielo marcó á todas las cosas; adorna con tus flores las solitarias losas porque hoy celebra el mundo las fiestas de los muertos

Aquél imperio es grande; allí tiene la vida pedazos de su alma viviendo con la muerte; no hay reino más hermoso ni patria más querida que el suelo removido de aquel imperio inerte, donde se dan las manos las penas y la suerte, donde el soberbio tiene su potestad perdida.

Allí de las verdades alumbran los destellos y aquél misterio aclaran que á nuestra mente afluye; y aunque la edad las borra con panoramas bellos, no sirve el alto muro que en su volar construye; pues cuanto más el tiempo de los difuntos huye y de ellos nos aleja, más cerca estamos de ellos.

¡Qué anochecer tan triste! Parecen funerales hasta el cantar alegre del pájaro dichoso. ¡Qué negro es el crepúsculo... Las nubes otoñales que surgen de Occidente por infinito foso, se elevan semejando gigantes catedrales, en cuyas torres vibran gemidos de metales doblando en el entierro del astro luminoso.

Seguid, seguid gimiendo; doblad, tristes campanas, echad por esos mundos los suspiros lamentos para que el alma toque sus ilusiones vanas... Yo sé qué dicen esos metálicos acentos; los oigo cada día sonar en mis tormentos y cada vez sus notas las siento más cerceanas.

Quando de luto visten los cielos y la tierra están como mi alma ¡qué igual es su negrura! Por eso el funerario doblar ya no me aterra; me siento ya tocando mi propia sepultura, donde los cuerpos duermen en paz, sin amargura, donde la muerte esconde cuanto la vida encierra.

Yo escuchó con deleite los fúnebres coniertos conque las sombras llegan y nos saludan el día, y aunque sus sonos dejan los corazones yertos, yo apuro aquí en el alma la fúnebre alegría de quien la muerte espera... porque es la fiesta mía la fiesta de las almas, la fiesta de los muertos.

PEDRO JARA CARILLO

## La cuestión del pimiento en el Congreso

DISCURSO DEL SR. DIEZ Y SANZ

(Sesión del 29 de Octubre)

De modo que el aceite, injusto atenuador de la importancia del color, fingidor de apariencias para producir revelaciones engañosas, vehículo para quitar el color donde lo hay y llevarlo donde no lo hay, del cual no podemos decir todavía que sea nocivo ó inocuo en su adición al pimiento, lo acepta el director general de Sanidad, informando al Gobierno, en una nación culta y que debe preocuparse de la salud de los ciudadanos, en el sentido de que por exigencias del comercio, sin duda por rendir más culto á Mercurio que á Ceres, deben perecer los legítimos intereses de los agricultores y servirse al consumidor tal y como lo pide, lo cual rigurosamente no es verdad, porque el consumidor no pide pimentón mezclado con aceite, sino pimentón que tenga color percatado de que el color está en razón directa de la bondad del producto; y por esas grandes razones de Estado, cree el señor director general de Sanidad que puede preconizarse el fraude, siquiera se arruinen los agricultores de una hermosa región. Esa es su manera de enjuiciar; y si es nociva ó no la mezcla, que eso no lo ha averiguado todavía, húdase el mundo y perezcan ó

no los españoles y los extranjeros, que eso tampoco parece preocuparle mucho al director general de Sanidad, á quien le están encomendados el cuidado y la integridad de los intereses de la higiene.

Pues siendo ó no siendo nociva la mezcla (que á mí ya no me importa absolutamente nada ese punto de vista), con que sea fraudulenta, y eso ya lo ha dado á entender el señor director general de Sanidad, y si él no lo dijera lo diríamos nosotros por virtud de los aducidos razonamientos; con ser solamente fraudulenta, hay lo bastante para que, por justicia y por moralidad, en nuestra ley se prohiba de la manera más categórica y más enérgica. ¿Es que la adición del aceite al pimiento no constituye un delito contra la salud pública, porque no esté demostrado que sea nociva? Pasemos por ello; y ahora me pregunto á mí mismo, para resolver bajo otro aspecto la cuestión: pero ¿es igualmente que la mezcla al pimiento de ese aceite, enubridor, engañador, vehículo del color para otras materias, extrañas ó propias, que no le tienen, no realiza todo lo que nuestro Código exige para que ese hecho sea constitutivo de un delito de defraudación? Pues con que tengamos la afirmación contraria, tenemos bastante y suficiente para declarar prohibida la mezcla.

¡No convenimos todos en que el mezclar el aceite al pimiento se altera la sustancia de este? ¿Pues no le roba así, á lo Diego Corrientes, como antes decíamos, el principio colorante y sirve de vehículo conductor para llevarlo á otras sustancias extrañas, cuales son la cáscara de almendra, el piñuelo de olivo, la tierra, el sic de cataris, ó á otras sustancias iguales, aunque de peor calidad, como los pimientos bajos ó inferiores? Es decir, que el aceite toma el color de donde lo hay. Y, ¿de dónde lo toma? Del pimentón; luego ataca á la sustancia ó á la esencia del pimentón mismo, que es el legítimo poseedor del color. Y así lo altera en la sustancia, por lo relativo al color, como lo altera en cuanto al olor y al sabor, porque difundándose todos esos principios activos, principalmente, en el aceite esencial que el pimiento contiene, lo mismo que la nuez, el cacahuet, la almendra, el algodón y tantos otros productos de la agricultura; en ese aceite esencial de la cáscara del pimiento es donde se opera luego mejor el tránsito, auxiliado eficazmente por la adición del aceite, y pasa á las otras extrañas ó iguales sustancias, inferiores éstas en calidad, á expensas de la bondad del producto, y así, por la compensación de lo legítimo con lo ilegítimo, del pimiento puro á esas otras sustancias, lógicamente que también el olor y el sabor se comunican á los elementos extraños ó menos ricos, privando de aquellos al pimiento base; de modo que la floción y el engaño no pueden ser más completos, ni el delito más definido y categorizado de defraudación.

Pero además, el aceite altera el pimiento en la cantidad y en la calidad, porque la adición del pimiento descalifica á éste, le quita calidad, para dársela á todo aquello que con el pimiento se pone en contacto. ¿Es que no queremos hablar del caso de adulteración por adición de sustancias extrañas? Pues contraigamos nada más (y cuidado que hego concesiones!) á las mezclas que el director general de Sanidad declara lícitas y convenientes para los intereses del comercio, ó sea á las hechas con el fin de que con el pimentón bueno, pero descolorido en parte, se dé color por medio de la adición del aceite, á las clases bajas ó al polvo que procede de la binza, que es la semilla, y del pedúnculo fruto. En primer lugar, entiendo que en rigor el pedúnculo es una materia leñosa que no forma parte del fruto pimiento y que debiera separarse de él, como se separa, por ejemplo, en la mesa, el rabo de una pera, por ser absolutamente incomedible. Pero, en fin, contrayéndonos al caso, que admite el señor director general de Sanidad, de la adición del aceite al pimiento de altas clases para ir mezclándolo con las inferiores, pues de otro modo, según él, no se venderían, el consumidor resulta también engañado, porque merced á esa adición se fingen en el comercio clases que no son verdaderas, y se ofrecen al consumidor aquellas que, si las conociera, no las tomaría, sino en su proporcional valor; por tanto, el engaño existe bajo todos los aspectos, y mucho más cuando la adición del aceite al pimiento sea para encubrir la adición de otras sustancias extrañas, y algo menos, pero le bastante y sobrado, cuando la adición trata de fingir clases, y en efecto, lo consigue fácilmente, porque los consumidores que piden pimiento de color, tomando el color por denotativo de la pureza y de la calidad, y se les sirve coloreado falsamente, sufren el mismo engaño que aquel que pretendiera matrimonio con una mujer hermosa, fresca y de color sano, y se le entregase una infame prostituta, coloreada su cara con bermellón ó arrebóles.

El día 14 de Mayo de este año, cuando dice el Sr. Pulido que en Murcia y en la Meca de los exportadores, en Espinardo, no se hacía la adulteración con sustancias extrañas, oíd lo que dice un francés, que se llama A. Albour, residente en Argel, á MM. Reverte y Fuster, que viven en Espinardo. Voy á leer la síntesis de la carta hecha por el Sr. Pulido. (El Sr. Pulido: Están copiadas literalmente.) Perfectamente; porque son auténticas me sirven muy bien. (El Sr. Pulido: No se vaya á entender que son acomodaciones mías.) No; son inocentadas de S. S., porque tienen que serlo, y no malicias de ningún modo. (El Sr. Pulido: Porque yo soy muy inocente. Más vale así.) Decía ayer S. S. que deseaba ser bueno, y lo es; pero es un bueno muy dañoso. (El Sr. Pulido: Y además, inocente.) Inocente es por eso, porque quien trae una carta así al debate, como prueba de su tesis, cuando justifica lo contrario, puede parecer un torpe ó un

inocente; y torpe no le debo creer á su señoría.

Oíd lo que dice la carta. Expone el reparto de un envío de 82 sacos entre varias casas de Argel, y advierte que no es pimiento rojo, sino aserrín de madera (serrure de bois, dice la carta.) Se lo mandan MM. Reverte y Fuster, de Espinardo, de la Meca de los exportadores. ¿Adónde? Al extranjero; y dice ese consumidor «que hace lo imposible para venderlo y que no encuentra comprador.» Lo raro sería que lo fenechara; porque para comprar aserrín de madera, lo compraría mejor en una fábrica de aserrar, donde seguramente «cuanta menos que el pimiento en cualquiera otra parte.

¡Valiente prueba tras S. S.! ¡Valiente ejército para un día de viento!, como se dice en aquella célebre zarzuela. (El Sr. Pulido: Pero S. S. expresa mal esa carta, porque con eso doy á entender que el pimiento puro es como el aserrín de madera!) ¡Vaya una manera de filosofar! ¿E: que no se alerta S. S. á explicar de otro modo lo que es su recto sentido? No, si lo dice categóricamente; y además, cuando le pone S. S. notas al texto, dice eso mismo, sin distingos de ninguna clase.

El Sr. Pulido lo sintetiza en la siguiente nota, y hace esta observación: «expone el reparto de un envío de 82 sacos entre varias casas de Argel, y advierte que no es pimiento rojo el enviado, sino aserrín de madera, que hace lo posible por venderlo y no encuentra comprador.» No se entra en más disquisiciones.

Pero, señores, ¡si esta no es una carta cogida así, al vuelo, como se cazan las moscas! ¡Si el guisado está lleno de ellas; si va á ser preciso el servir las aparte, como en aquella fonda donde se las daban á un parroquiano en la sopa, y exclamó: «servídmelas todas juntas y en otro plato.» (Risas.)

Oigan aun los Sres. Diputados, porque aun hay más, y aunque esto resulte un poco pintoresco, es de grande importancia, porque en la Memoria se viene diciendo que la adulteración no existe y que en Espinardo todos son santos de una singular pureza. Dejemos, pues, á esos MM. Reverte y Fuster, y entre en turpo la casa Rostchild de los exportadores, ya que así la titula, poco más ó menos, entusiasmado de ese comercio, el señor director de Sanidad.

¿Es verdad que esa casa se llama «Albarraín y Alemán»? Pues á esa casa se dirige, ya no un francés, sino un español, y por consiguiente, nos interesa poner á buen recaudo esos actos del infractor y mostrarle el debido respeto á las leyes.

Ese español, que escribe con incomprensible ortografía y que se llama José María Juárez, dice, en 30 de Enero de 1902, á los Sres. Albarraín y Alemán: «Muy señores míos: Con esta fecha he recibido el pimiento, y quedo conforme.» A esta carta le pone una nota el señor director de Sanidad, que causa risa por su sencillez, en la cual nota dice: «Esta es una carta de una ingenuidad muy elocuente y merecedora de que en ella se fije la atención.» He aquí el aplauso con que la comenta el señor director de Sanidad, el que debe velar siempre y ante todo por la salud pública. Pues bien, la carta dice: «A mí no me dá cuidado que el gobernador prohíba echar aceite al pimiento, porque lo echo yo.» ¡Que le traigan á este comerciante gobernadores! ¿A él que le importa la prohibición de echar aceite al pimiento en Murcia, si lo echará él en su casa? Eso es lo que podrá ocurrir cuando se prohíba la mezcla, se diga también, que los picaros comerciantes, los comerciantes de mala fé, echarán aceite al pimiento. ¡Ah! Pero para esos comerciantes diré lo que decía nuestro ilustré dramaturgo Echegaray de su «Mariana»: «Para ese carácter, freno de hierro.» Para esos comerciantes y especuladores de mala fé, para esos, leyes prohibitivas y penas duras.

Dice literalmente la carta: «Muy señores míos: Con esta fecha he recibido el pimiento y quedo conforme; á mí no me dá cuidado que el gobernador prohíba echar aceite al pimiento, porque lo echo yo aquí.

El saco de pimiento que me mandó usted...

Esto ya no lo ha copiado en su nota el Sr. Pulido, para demostrar que aunque se prohíba en Murcia echar aceite al pimentón, se lo echarán en otra parte. O lo que es igual: puesto que lo perseguido en una población, puede en otra no ser perseguido, según sea el celo de las autoridades, lo mejor será no considerarlo delito en ninguna parte, por ineficacia del precepto prohibitivo.

Pero la carta sigue diciendo: «El saco de pimiento que mandó usted á mi hijo,

